

BASES CONCURSO DE DISFRACES DE MASCOTAS DE LA PIÑATA CHICA DE TACORONTE 2019

INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte en el concurso todos los propietarios de animales domésticos, inscritos insitu el día del concurso, a celebrar el sábado 16 de marzo de 2018, de 10:30 a 11:00 horas, en la plaza de La Estación. Requisitos:

Se debe cumplimentar en su totalidad la ficha de inscripción, entre las 10.00 y las 10.30 horas del sábado, 16 de marzo de 2019.

Cartilla oficial donde se documente que el animal está vacunado y posee el reglamentario microchip. En el caso de animales sin microchip, informe veterinario de que la mascota goza de salud y no es un animal peligroso.

No se permitirá la inscripción de perros u otras mascotas potencialmente peligrosos.

DESARROLLO DEL CONCURSO

El orden de actuación de las mascotas participantes será designado por la organización del evento.

La mascota podrá ser acompañada en el desfile por otra persona que no sea la propietaria. Si esta es menor de edad, se tendrá que rellenar y firmar un documento de autorización por su madre/padre.

La música que se utilizará en el desfile será seleccionada y reproducida por la organización. Se permitirá la reproducción de temas musicales aportados por los participantes, siempre y cuando se entreguen con antelación y se apruebe por la organización del evento.

Los participantes y sus mascotas deberán estar preparados para desfilan en el lugar donde se celebre el concurso TREINTA MINUTOS (30) antes del comienzo de la celebración del acto.

Las mascotas participantes no podrán promocionar en sus vestimentas firmas comerciales o productos que no sean los propios del patrocinador o los patrocinadores del concurso.

Los propietarios vendrán provistos de los recipientes oportunos para recoger las deposiciones de los animales y mantener limpias las instalaciones.

Queda totalmente prohibido el uso de cualquier elemento que ponga en peligro la seguridad de los participantes, mascotas y público en general.

JURADO

El Jurado calificador será designado por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Tacoronte. Sus nombres serán dados a conocer al comienzo del concurso.

Los miembros del Jurado valoraran en plantilla individual una puntuación del UNO al DIEZ (1 al 10), lo siguiente:

Originalidad de la fantasía.

Simpatía mostrada en el desfile por los participantes.

En caso de empate, el jurado procederá a una nueva votación hasta clasificar los tres primeros participantes.

En todos los casos, el fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS

Los títulos y premios establecidos por la Concejalía de Fiestas serán proporcionados por los patrocinadores del evento, siendo los siguientes:

PRIMER PREMIO: lote de productos.

SEGUNDO PREMIO: lote de productos.

TERCER PREMIO: lote de productos.

OBSERVACIONES GENERALES

La Concejalía de Fiestas se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.